



MAT.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA
CARLA DANIELA DIAZ FUENZALIDA.

ALGARROBO, 06 ABR 2018

DECRETO N° 2134



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo N° 190 de Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13.12.2017.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.736 de fecha 15.12.2017; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos para el año 2018.
6. Decreto Alcaldicio N° 4.633 de fecha 21.12.2017, Designa en Calidad de Contratados a las personas que se indica.

CONSIDERANDO

Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 27 de marzo del año 2018, por la Srta. Carla Daniela Díaz Fuenzalida.

DECRETO

- I. **Acepta Renuncia Voluntaria e Irrevocable** de Doña **Carla Daniela Díaz Fuenzalida**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ funcionaria municipal Contrata, asimilada al Grado 13° Escalafón Técnico de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a contar del día 06 de Abril del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal (1) - Archivo (2)

